FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO

CERTIFICADO DE AUSTERIDAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, que indica: *"sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo".*

Que el servidor, **JOHN JAIRO FILIGRANA RUIZ**, presentó el día 08 de marzo de 2024, estudios previos definitivos en los que manifestó la conveniencia y oportunidad de Contratar el servicio para lavado especializado de cortinas enrollables – persianas, ubicadas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cali y Valle del Cauca de conformidad con las especificaciones técnicas definidas, a través de la modalidad de Selección de mínima cuantía, en los cuales se encuentran las Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Una vez revisados los estudios y con fundamento en lo anterior, la Subdirectora Regional de Apoyo del Pacifico ordena la celebración del proceso de mínima cuantía FGN-RP-MC-0018-2024, para satisfacer las necesidades del servicio de la siguiente manera:

OBJETO	Contratar el servicio para lavado especializado de cortinas enrollables – persianas, ubicadas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cali y Valle del Cauca de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.
CUANTIA	$10.000.000
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días hábiles o dos (02) meses contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Firmado en Santiago de Cali, 13 de marzo de 2024.

ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)